

Efectos previsibles de la crisis económica en la carga de trabajo de los órganos judiciales (II)

En diciembre de 2008 se elaboró un primer informe sobre el impacto de la crisis económica en la carga de trabajo de los órganos judiciales. En dicho informe se utilizaron datos hasta el tercer trimestre de 2008, y las previsiones sobre la previsible evolución de la economía disponibles en ese momento. Desde entonces se dispone de datos de otros dos trimestres, el último de 2008 y el primero de 2009, así como de nuevas previsiones sobre la evolución del Producto Interior Bruto. Todos estos nuevos datos resultan bastante negativos y han aconsejado realizar un nuevo informe, que ofrece una imagen bastante más preocupante que la del anterior.

Se ha realizado un análisis de los datos ingresados y una extrapolación al periodo 2009 y 2010 para procedimientos de los órganos de primera instancia civiles, sociales y penales.

Los procedimientos que se han considerado, restringidos por la disponibilidad de datos, han sido:

- En los Juzgados de Primera Instancia y Primera Instancia e Instrucción: los procedimientos ordinarios, los verbales, los cambiarios, los Monitorios, y las Ejecuciones Hipotecarias. También se han analizado, entre los asuntos de Familia, las separaciones y los divorcios.
- En los juzgados de lo Mercantil: los Concursos de acreedores; los Incidentes concursales, los asuntos en materia concursal de los artículos 86 ter 1 y ter 2 de la L.O.P.J. y los Expedientes en cuestiones laborales.
- En los juzgados de lo Social: los Despidos y las Reclamaciones de cantidad.
- En los Servicios Comunes de Notificaciones de Embargos: los embargos y los lanzamientos.

Como variable auxiliar para la obtener la proyección de los datos a la totalidad del 2009 y 2010 se ha tomado la variación del Producto Interior Bruto a precios constantes.

Juzgados Primera Instancia y Primera Instancia e Instrucción (en materia civil)

Para estos juzgados se han analizado los juicios ordinarios, los verbales, los procesos cambiarios y los monitorios. El siguiente cuadro muestra, para cada uno de ellos, la evolución del número de procedimientos ingresados entre el primer trimestre de 2007 y el primero de 2009, así como el porcentaje de variación con respecto al mismo trimestre del año anterior:

	1T 2007	2T 2007	3T 2007	4T 2007	1T 2008	2T 2008	3T 2008	4T 2008	1T 2009
J. Ordinarios	40.660	39.421	29.401	39.577	40.076	46.438	35.166	47.958	49.820
	8,1%	5,6%	9,4%	5,2%	-1,4%	17,8%	19,6%	21,2%	24,3%
J. Verbales	56.071	53.079	39.086	53.402	53.242	58.721	43.074	59.283	61.816
	3,2%	5,2%	7,0%	3,9%	-5,0%	10,6%	10,2%	11,0%	16,1%
J. Cambiarios	8.080	8.361	6.664	9.845	11.469	15.858	14.866	24.380	25.423
	3,6%	16,9%	30,6%	26,7%	41,9%	89,7%	123,1%	147,6%	121,7%
Monitorios	117.595	105.562	82.411	115.031	121.829	168.029	141.751	212.588	207.890
	24,5%	14,8%	10,5%	8,9%	3,6%	59,2%	72,0%	84,8%	70,6%

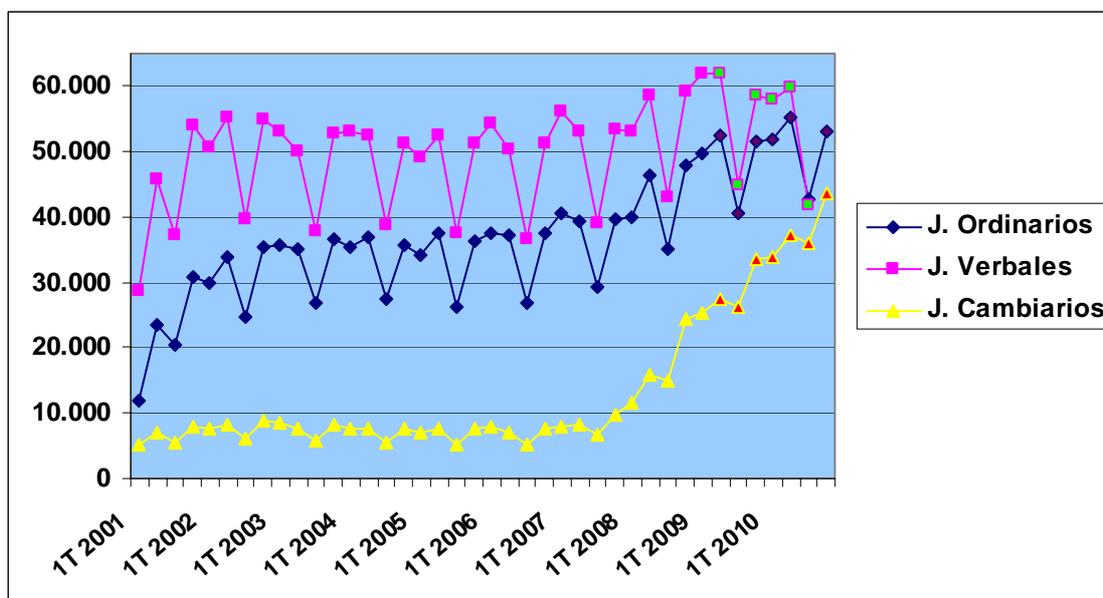
Nota: Las filas de porcentaje indican la variación de procedimientos ingresados en el trimestre correspondiente respecto al mismo trimestre del año anterior.

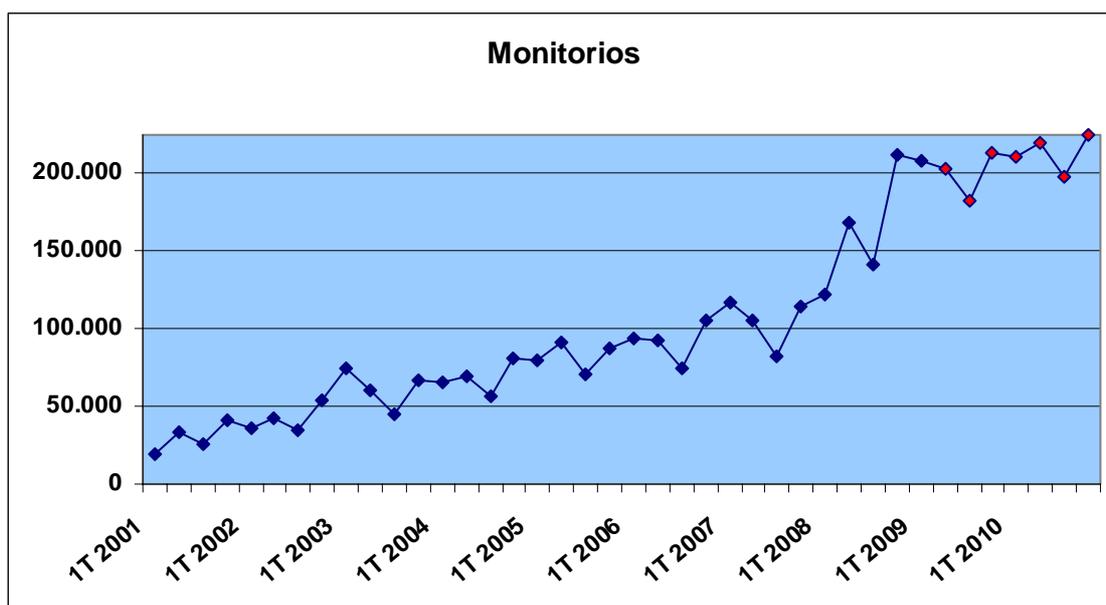
A partir del segundo trimestre de 2008 se observa un importante incremento para los Ordinarios y Verbales, siendo especialmente significativo para los monitorios y los cambiarios.

Haciendo una proyección al conjunto del año 2008 y a los años 2009 y 2010 se obtienen las siguientes cifras:

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
J. Ordinarios	134.246	139.434	149.059	169.638	194.511	202.888
J. Verbales	190.585	192.746	201.638	214.320	227.589	214.006
J. Cambiarios	27.655	27.826	32.950	66.573	112.589	150.784
Monitorios	329.336	366.532	420.599	644.197	807.284	852.863

También podemos realizar una representación gráfica de la evolución trimestral de estos procedimientos desde el primer trimestre de 2001 hasta el cuarto de 2010 (incluyendo los valores estimados para los siete últimos trimestres de la serie)





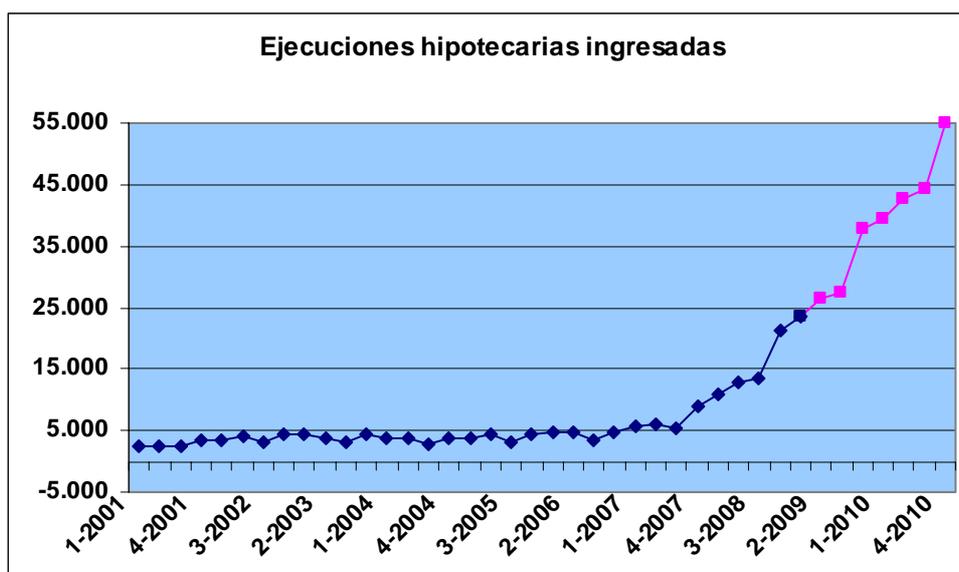
Aunque en estas series se ha considerado únicamente el número de procedimientos ingresados hay que tener en cuenta que un importante porcentaje de ellos terminan en ejecución. Así, con datos del 2008, el 36,9% de los monitorios terminaron por ejecución y un 6% por transformación en juicio verbal u ordinario. Esto se traducirá en un incremento adicional de la carga de trabajo.

Estos juzgados también se ven muy afectados por las ejecuciones hipotecarias que desde el tercer trimestre de 2007 ya están presentando un importante incremento.

	1T 2007	2T 2007	3T 2007	4T 2007	1T 2008	2T 2008	3T 2008	4T 2008	1T 2009
Ejecuciones hipotecarias	5.688	5.935	5.484	8.836	11.050	12.938	13.487	21.211	23.433
Evolución respecto igual trimestre del año anterior		20%	30%	60%	81%	94%	118%	146%	140%

La previsión para el futuro de las ejecuciones hipotecarias ingresadas a nivel nacional es ciertamente preocupante:

2005	2006	2007	2008	2009	2010
15.411	17.622	25.943	58.686	114.958	181.030



Respecto a los procedimientos de familia se observa la siguiente evolución en los últimos trimestres para las separaciones y los divorcios (en este caso se han contabilizado no sólo los presentados en los juzgados de primera instancia y de familia sino también los de los juzgados de violencia contra la mujer):

	1T 2008	2T 2008	3T 2008	4T 2008	1T 2009
Divorcios consensuados	18.923	21.079	14.945	18.725	17.346
Divorcios no consensuados	11.808	13.254	9.615	13.194	11.992
Separaciones consensuadas	1.398	1.703	1.229	1.573	1.428
Separaciones no consensuadas	802	849	599	905	764

Se observa la continua disminución de los divorcios consensuados y de las separaciones no consensuadas, mientras que los divorcios no consensuados y las separaciones consensuadas presentan una estabilidad desde el segundo trimestre de 2008.

	1T 2008	2T 2008	3T 2008	4T 2008	1T 2009
Divorcios consensuados	-18,35%	-1,25%	-2,63%	-9,79%	-8,33%
Divorcios no consensuados	-17,56%	1,56%	0,99%	-1,03%	1,56%
Separaciones consensuadas	-29,71%	0,95%	-0,73%	-3,32%	2,15%
Separaciones no consensuadas	-26,42%	-14,59%	-10,46%	-1,31%	-4,74%

Se ha hecho también una proyección para las separaciones y los divorcios. El número de separaciones continuará previsiblemente reduciéndose suavemente, mientras que el número de divorcios, tras el importantísimo incremento que sufrió en 2006, viene decreciendo suavemente en los años siguientes, aunque es previsible un repunte en 2010.

	2006	2007	2008	2009	2010
Separaciones consensuadas.	8.796	6.541	5.903	5.102	4.298
Separaciones no consensuadas	5.362	3.670	3.155	2.790	2.370
Total separaciones	14.158	10.211	9.058	7.892	6.668
Divorcios consensuados	85.645	80.627	73.672	68.567	69.640
Divorcios no consensuadas	55.672	50.226	47.871	49.278	54.632
Total divorcios	141.317	130.853	121.543	117.845	124.272

Juzgados de lo Mercantil

En los Juzgados de lo Mercantil el procedimiento más destacado es el Concurso de acreedores. La evolución de los concursos presentados (considerando hasta la entrada de la nueva Ley concursal el dato de las quiebras y suspensiones de pagos) muestra un crecimiento continuado desde el tercer trimestre de 2007, en el que el número de concursos presentados, 364, era un 36% superior al de igual trimestre de 2006. Desde el segundo trimestre de 2008 el incremento respecto al mismo trimestre del año anterior ha sido, en todos los trimestres, superior al 200%.

	1T 2007	2T 2007	3T 2007	4T 2007	1T 2008	2T 2008	3T 2008	4T 2008	1T 2009
concursos presentados	376	345	364	504	666	1.066	1.252	1.829	2.129
Evolución respecto igual trimestre del año anterior	9%	-14%	36%	59%	77%	209%	244%	263%	220%



Proyectando los concursos al total de 2009 y a 2010, obtenemos la siguiente serie:

2005	2006	2007	2008	2009	2010
1.405	1.335	1.589	4.813	10.237	14.951

Si en el 2008 casi se ha triplicado el número de concursos de acreedores respecto del 2007, el panorama para 2009 y 2010 parece mucho peor. En 2009 previsiblemente el número de concursos presentados será más del doble que en 2008, y los presentados en 2010 triplicarán a los de 2008.

La proyección la podemos realizar también por Tribunales Superiores de Justicia (con una mayor incertidumbre en cuanto a la precisión de la estimación). El número de concursos presentados estimado para el 2009 y el 2010 se ofrece junto a los producidos en los cuatro años anteriores a efectos de hacer más evidente el incremento previsible de carga:

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Andalucía	153	113	171	662	1.582	2.703
Aragón	37	47	36	127	284	376
Asturias	65	37	76	127	213	222
Baleares	57	61	63	244	358	512
Canarias	41	49	61	122	214	247
Cantabria	17	18	8	38	49	39
Castilla León	61	40	85	187	409	567
Castilla la Mancha	36	23	39	178	279	417
Cataluña	296	281	326	1.044	2.440	3.489
Extremadura	18	18	14	56	89	87
Galicia	54	58	81	247	470	720
Rioja	18	18	14	35	65	70
Madrid	191	238	186	596	1.179	1.538
Murcia	50	47	84	232	471	740
Navarra	22	28	21	53	82	92
País Vasco	110	87	92	180	327	310
Valencia	179	172	232	685	1.726	2.821
Total	1.405	1.335	1.589	4.813	10.237	14.951

Como complemento a los datos que ofrece la Estadística Judicial del CGPJ, la Estadística Concursal del INE ofrece una visión sobre las características de los concursados (el INE recoge un boletín estadístico por concurso que desgraciadamente, a pesar de su enorme interés, ofrece un número de concursos inferior al dato del CGPJ en un 35%). Para 2007, 2008 y el primer trimestre de 2009, las características de las empresas concursadas han sido:

Por naturaleza jurídica del concursado:

	2007	2008	2009
Persona física (sin actividad empresarial)	12,84%	12,89%	12,84%
Empresa: Persona física	3,85%	3,72%	3,85%
Empresa: S.A.	19,06%	16,78%	19,06%
Empresa: S.R.L.	62,97%	65,71%	62,97%
Empresa: Otras	1,28%	0,90%	1,28%

Por sector de actividad económica:

	2007	2008	2009
Agricultura y pesca	2,3%	1,3%	0,7%
Industria y energía	28,5%	22,6%	23,9%
Construcción y promoción inmobiliaria	21,7%	34,3%	35,0%
Comercio	18,3%	15,0%	17,8%
Transporte y almacenamiento	2,6%	3,3%	3,5%
Hostelería	2,2%	1,9%	2,1%
Resto de servicios	13,8%	13,6%	11,9%
Sin clasificar	10,7%	8,0%	5,0%

Por número de asalariados:

	2007	2008	2009
Sin asalariados	6,5%	7,6%	7,7%
1-2 asalariados	9,7%	12,6%	10,5%
3-5 asalariados	11,5%	11,9%	12,5%
6-9 asalariados	11,5%	12,1%	13,8%
10-19 asalariados	19,1%	16,5%	21,0%
20-49 asalariados	17,8%	18,7%	18,1%
50-99 asalariados	7,1%	6,9%	6,7%
Más de 100 asalariados	6,1%	5,7%	4,6%
Sin clasificar	10,8%	8,0%	5,0%

Resulta interesante considerar la evolución previsible de otros procedimientos en los Juzgados de lo Mercantil:

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Incidentes	3.028	4.396	5.954	9.327	23.807	37.685
Exp. Laborales	215	325	382	937	1.981	3.218
Art. 86 ter 1	504	818	1.076	904	2.992	4.841
Art. 86 ter 2	13.942	14.193	16.183	15.970	16.772	13.247
Concursos	1.405	1.335	1.589	4.813	10.237	14.951

Juzgados de lo Social

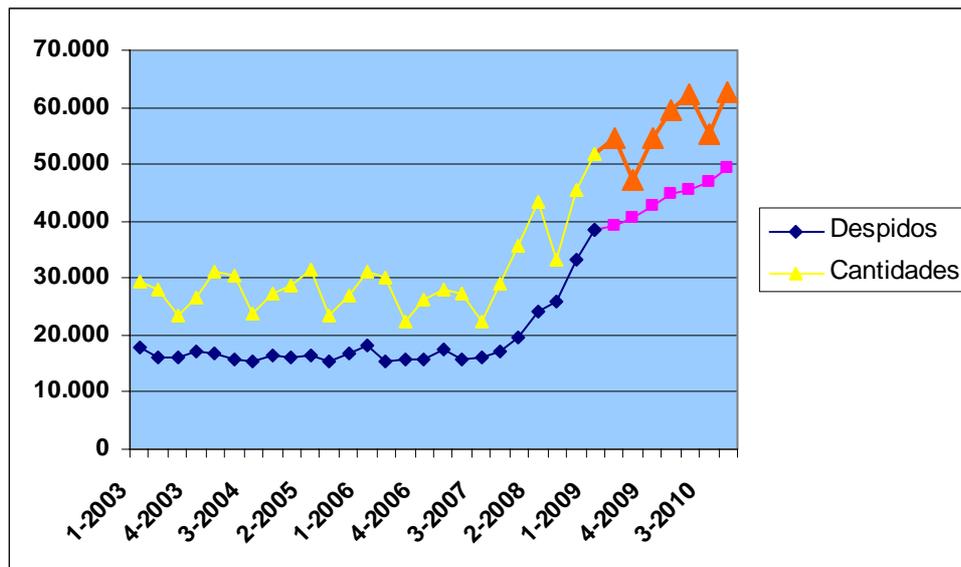
Los procedimientos por despido o reclamación de cantidad presentados en los Juzgados de lo Social también muestran un importante incremento desde el cuarto trimestre de 2007, aunque es a partir del segundo trimestre de 2008 cuando se produce un crecimiento verdaderamente notable

	1T 2007	2T 2007	3T 2007	4T 2007	1T 2008	2T 2008	3T 2008	4T 2008	1T 2009
Nº Despidos ingresados (*)	17.449	15.620	16.076	17.104	19.655	24.004	26.057	33.209	38.510
Evolución respecto igual trimestre del año anterior	-4%	0%	3%	8%	13%	54%	62%	94%	96%
Nº Reclamaciones de Cantidad ingresadas (*)	28.005	27.250	22.440	29.047	35.753	43.353	33.370	45.448	51.771
Evolución respecto igual trimestre del año anterior	-11%	-9%	0%	11%	28%	59%	49%	56%	45%

(*) Sin incluir reiniciados

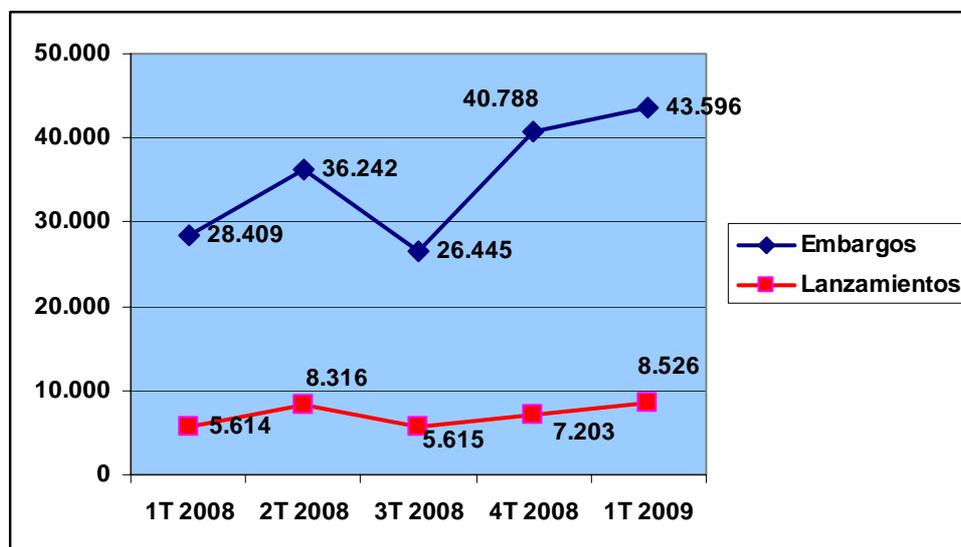
Proyectando los datos al total de 2009 y 2010 obtenemos:

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Despidos	64.923	65.162	66.249	98.519	161.120	186.481
Cantidades	110.578	109.932	106.742	156.292	208.244	239.767



Servicios Comunes de Notificaciones y Embargos

La Estadística Judicial ha empezado a recoger en 2008 el dato diferenciado de Embargos y Lanzamientos entre las diligencias en comisión realizadas por los servicios comunes. No se dispone por lo tanto de información suficiente para realizar ninguna previsión, simplemente se puede mostrar la evolución en los cinco trimestres para los que se dispone de información. Entre el primer trimestre de 2008 y el primero de 2009, el incremento en el número de embargos ha sido del 53,5% y para los lanzamientos del 52 %. Una estimación conservadora del incremento producido entre 2007 y 2008 para ambos tipos de diligencias, lo sitúa en el 55%.



Juzgados de Instrucción y Primera Instancia Instrucción (en materia penal)

La crisis económica también puede dar lugar a un incremento de los procedimientos penales al incrementarse el número de parados y al acabarse la cobertura de desempleo de los

mismos, lo que puede poner en difícil situación a algunos colectivos, especialmente los de inmigrantes. La falta de desglose por delitos de la Estadística Judicial, y el hecho de que el incremento de los asuntos penales es previsible que se produzca con algún desfase respecto a los civiles, hace que las previsiones en este terreno sean aún más difíciles. Sin embargo, considerando como "indicador" a los procedimientos abreviados ingresados en los Juzgados de Instrucción y Primera Instancia e Instrucción, ya se observa un apreciable incremento en el segundo trimestre de 2008.

	1T 2007	2T2007	3T 2007	4T 2007	1T 2008	2T 2008	3T 2008	4T 2008	1T 2009
Procedimientos abreviados ingresados (*)	45.748	44.241	32.064	42.393	45.193	54.263	39.956	52.822	54.811
Evolución respecto igual trimestre del año anterior	3,7%	5,7%	12,1%	4,9%	-1,2%	22,7%	24,6%	24,6%	21,3%

(*) Sin incluir reiniciados

Pudiendo estimarse la siguiente evolución:

	2006	2007	2008	2009	2010
P. Abreviados	154.989	164.446	192.234	211.590	229.244

La crisis económica esta teniendo un importantísimo impacto en los Juzgados de lo Mercantil, en los que el número de concursos se ha triplicado en 2008, y es previsible que los presentados en 2009 duplicarán a los de 2008. También van a crecer de manera notable los expedientes por cuestiones laborales, los incidentes concursales y los asuntos en materia concursal del art. 86 ter 1. Sin embargo, los del art. 86 ter 2 no van a tener un incremento tan significativo. En los Juzgados de lo Social, los despidos han tenido un incremento del 48% en 2008, y las reclamaciones de cantidad del 46%. Es previsible que en 2009 se produzcan incrementos del 64% y del 33% respectivamente. En los juzgados de Primera Instancia y Primera Instancia e Instrucción, las ejecuciones hipotecarias han tenido en 2008 un incremento del 126%, y el previsto para 2009 es del 96%; los juicios ordinarios se han incrementado un 13% en 2008 y se espera un 15% para 2009; los juicios verbales se incrementarán en un 6% ambos años, mientras que los cambiarios presentan incrementos mucho más importantes: del 102% en 2008 y esperado del 69% en 2009. Los monitorios, los más numerosos entre los contenciosos civiles, han visto incrementado su ingreso en un 53% en 2008 y se espera un 25% adicional para 2009. Estos incrementos en el ingreso darán lugar a un importante incremento de la ejecución. En los Juzgados de Instrucción y Primera Instancia e Instrucción, los procedimientos abreviados se han incrementado en 2008 un 17%, y es previsible que en 2009 sufran un incremento adicional del 10% y en 2010 del 8%.